

51-002
San Juan de Pasto,

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2019-568399-5200
Fecha: 2019-10-09 16:33:42
Enviar a: PETICIONARIO ANONIMO
No. Folios: 1

Señor(a)
PETICIONARIO ANONIMO
Pasto – Nariño

Asunto: Petición No. **26043803**

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la situación expuesta en la feria de servicios de la IEM IMEN "..... que en el CDI TAMASAGRA NIDOS NUTRIR se presentan irregularidades en su servicio puesto que la docente ANGELA quien trabaja en el jardín 1 cuándo se enoja con los niños toma determinaciones muy drásticas como sacarlos del salón. Por otro lado, se sabe que los niños se bajan el pantalón y la profesora se ríe, eso no es para burlarse porque los niños lo toman de juego y eso no está bien. Sumado ello obliga a los niños a comer, les aprietan los cachetes y les meten la comida a la fuerza. Para finalizar también quiero informar que hace 8 días estuvieron 11 niños y niñas con dolor de estómago, eso no es normal pues al parecer se presentaron estos síntomas por alimentos mal estado "

Me permito informarle que se procedió a realizar el respectivo requerimiento a la EAS FUNAPROM de verificar la interacción de la profesora de jardín 1 con los niños y se presente el respectivo informe de los cual me permito dar a conocer

En lo recorrido de la prestación del servicio, se ha realizado seguimiento y evaluación al desempeño de cada una de las personas que conforma el grupo de Talento Humano que labora en cada UDS, en el caso concreto de la docente Angela Rocío Narvaez, se presentó en una ocasión una queja verbal por parte de una madre de familia de la salita Jardín 1 del CDI Nido Nutrir Piloto, en la cual se dio a conocer que la docente había retirado a un niño de la salita y lo dejó afuera como parte de un castigo pedagógico por el inadecuado comportamiento del niño, ante esta situación se realizó una reunión con la docente y el equipo interdisciplinario, en el que se realizó un llamado de atención verbal y el apoyo psicosocial brindó a la docente herramientas para manejar ese tipo de situaciones con los niños y niñas, evidenciando su implementación y no repetición de conductas que atenten contra la integridad de nuestros beneficiarios. Así mismo no se volvieron a presentar quejas en la UDS por parte de los padres de familia o cuidadores frente a ello.

Ante lo mencionado en la inconformidad con relación a que la docente presuntamente se ríe cuando los niños se bajan el pantalón, nos permitimos informar que en ningún momento se han presentado estos comportamientos por parte de la docente, por el contrario en una ocasión que

www.icbf.gov.co

 ICBFColombia

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

uno de nuestros beneficiarios realizó una conducta de bajarse su pantalón, la docente informó al equipo interdisciplinario y se realizó una reunión con la madre de familia del beneficiario, teniendo en cuenta que a la edad de los niños de la salita de Jardín, que oscilan entre los 4 a 5 años, estas conductas no son adecuadas para la edad y se han implementado planeaciones pedagógicas para el cuidado del cuerpo y de cada una de sus partes.

Frente a la presunta conducta de la docente de obligar a comer a los niños, apretar cachetes y meter la comida a la fuerza, informamos que estas acciones no se han presentado, si bien es cierto por parte de todo el talento humano que realiza apoyo al momento de la alimentación de los niños y niñas, se anima y acompaña a los beneficiarios a consumir todos los alimentos que se establecen en la minuta patrón, teniendo en cuenta que la porción servida a cada uno de nuestros niños y niñas es lo reglamentado por ICBF, así mismo a la edad de los niños de la salita jardín 1, en su mayoría los niños consumen sus alimentos por sí mismos, y en ningún momento se los obliga o se ejerce fuerza para que los niños y niñas coman sus alimentos. Cabe referir, que de manera mensual el comité veedor de padres de familia del CDI Nido Nutrir Piloto realizan visitas de veedurías a la UDS, por medio de las cuales han verificado la prestación del servicio al momento de la alimentación, resaltan la paciencia, el cuidado y amor con el que las docentes tratan y apoyan a sus hijos en los momentos de alimentación (desayuno, almuerzo y refrigerio).

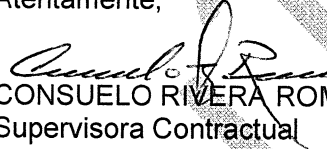
Para finalizar, frente a lo expuesto de que 11 niños y niñas estuvieron con dolor de estómago y que esto presuntamente se dio porque los alimentos se encuentran en mal estado, nos permitimos aclarar que a partir del día 9 de septiembre de 2019, en el CDI Nido Nutrir Piloto niños y niñas presentaron vómito y diarrea, incrementando cada día el número de niños y niñas, para lo cual se realizó la activación del protocolo de enfermedades prevalentes con el Puesto de Salud de Tamasagra, en el cual estuvo presente la Nutricionista y apoyo en salud y nutrición de la Fundación Ambiental Pro Vida, como también estuvieron presentes los padres de familia de los niños y niñas que presentaron la sintomatología y a quienes se les realizaron exámenes médicos para determinar las causas de estos, así mismo desde el día 9 de septiembre que se presentaron los casos de niños enfermos se solicitó a los padres de familia acudir con sus hijos al Hospital Infantil y centros de salud, a fin de determinar las causas de estos síntomas, para lo cual el diagnóstico en los niños y niñas fue "Gastroenteritis viral". Comprendemos la preocupación y alarma que esta situación nos causó, pero no compartimos la distorsión de la información, puesto que como Operador del programa de Primera Infancia en la Modalidad Institucional buscamos siempre brindar una buena prestación del servicio y por tal motivo fuimos quienes activamos la ruta con los Centros de Salud y la Secretaria de Salud Municipal de Salud con Sanidad quienes el día 20 de septiembre de 2019 realizaron visita de inspección a la UDS.

Por otra parte en calidad de supervisora del contrato al cual pertenece la citada UDS se ha contado con el apoyo de las profesionales del equipo de supervisión y de igual manera también se ha realizado visitas en las cuales no se evidencia maltrato y alimentos en estado de descomposición.

El personal responsable del componente de Salud y Nutrición de la EAS, la nutricionista de la Alcaldía y Coordinadora han estado al frente de la situación presentada de los casos presentados de los niños con vomito y diarrea; por lo tanto se activo la ruta establecida y a la fecha se esta implementando las orientaciones de la profesional de Salud Publica y hasta tanto no se efectuen los respectivos arreglos de la UDS se requirio al representante Legal de la EAS FUNAPROM para que establezca un plan de contingencia para la preparación, transporte y servido de alimentos con pleno cumplimiento de BPM y que la profesional de Nutrición y las auxiliares de la EAS estén pendiente de todo el proceso de preparación, transporte y servido de alimentos el cual debe estar acorde a las orientaciones de la doctora Gladys Ortiz con estricto cumplimiento del Plan de Saneamiento y el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura.

En caso de cualquier inquietud puede manifestarla personalmente o por escrito a la Calle 20 No. 38 - 63 Avenida los Estudiantes o comunicarse al correo electrónico: Consuelo.Rivera@icbf.gov.co.

Atentamente,



CONSUELO RIVERA ROMERO
Supervisora Contractual
Centro Zonal Pasto Dos

Elaboró/revisó/Consuelo R 



ICBFColombia

www.icbf.gov.co



@ICBFColombia



@icbfcolombiaoficial

